



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-37078423-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2023-37078423-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° DI-2018-2758-APN-ANMAT#MSYDS la firma ACEBEY S.A., CUIT: 30-68234290-7, Legajo N° 056, con domicilio en la calle Los Álamos e/ Los Fresnos y Los Pinos, Sección 1, Manzana 7, Lote 11, Zona Franca, La Plata, provincia de Buenos Aires, obtuvo la habilitación como OPERADOR LOGISTICO DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES A EXCEPCIÓN DE CADENA DE FRÍO, en las condiciones previstas por las Disposiciones ANMAT N° 7439/99.

Que la peticionante solicita la baja de su habilitación en el domicilio de la calle Los Álamos e/ Los Fresnos y Los Pinos, Sección 1, Manzana 7, Lote 11, Zona Franca, La Plata, provincia de Buenos Aires, como consta en el RE-2023-37076909-APN-DVPS#ANMAT (orden 2).

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido por el Artículo 67 del Decreto N° 1752/72 - Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos - corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dase la baja a la habilitación otorgada a la firma ACEBEY S.A., CUIT: 30-68234290-7, con domicilio en la calle Los Álamos e/ Los Fresnos y Los Pinos, Sección 1, Manzana 7, Lote 11, Zona Franca, La Plata, provincia de Buenos Aires, bajo la dirección técnica del farmacéutico Augusto Omar PUPPO (DNI: 31.303.393 y matrícula profesional 22.214), como OPERADOR LOGISTICO DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES A EXCEPCIÓN DE CADENA DE FRÍO a partir del 29 de marzo de 2023.

ARTICULO 2°.- Limitase al Farmacéutico Augusto Omar PUPPO (DNI: 31.303.393 y matrícula profesional 22.214), como Director Técnico de la firma ACEBEY S.A. (CUIT: 30-68234290-7), con domicilio en la calle Los Álamos e/ Los Fresnos y Los Pinos, Sección 1, Manzana 7, Lote 11, Zona Franca, La Plata, provincia de Buenos Aires a partir del 29 de marzo de 2023.

ARTICULO 3°.- Cancelese el certificado otorgado por Disposición ANMAT N° DI-2018-2758-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Notifíquese al interesado de la presente Disposición. Cumplido; pase a Guarda Temporal.

EX-2023-37078423-APN-DVPS#ANMAT